

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2013**

En la localidad de Solosancho siendo las 14.15 horas del día 30 de julio de 2013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

### **ASISTENTES: Alcalde-Presidente**

D. Benito Zazo Núñez

### **Concejales**

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

D. Jesús Martín Gómez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **SECRETARIA**

Inmaculada Fernández Sáez.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida el Acta a votación se aprueba por unanimidad de miembros presentes, el Acta de la sesión celebrada el 13 de junio de 2013.

#### **2º.- FIESTAS Y LUNA CELTA.**

El Sr. Alcalde constata lo bien que han estado las fiestas de los tres anejos y que han transcurrido sin incidentes de importancia. Además resalta y al mismo tiempo felicita a los jóvenes de Baterna porque este año se han volcado con las Fiestas más que otros años si cabe.

Destaca que se están preparando las Ferias y Fiestas de Verano de Solosancho, y que la Luna Celta está casi cerrada.

Pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que se ha presentado por escrito, y que ha habido otra petición verbal, solicitud de autorización de actividades recreativas en espacios abiertos de carácter privado.

En el caso de la que se ha presentado por escrito, se ha remitido contestación en la que se hace constar los requisitos que han de cumplir para que el Ayuntamiento pueda autorizar esa actividad, en cumplimiento de la Ley 7/2007, de espectáculos públicos de Castilla y León, la normativa vigente en materia de Seguridad Ciudadana, legislación sobre incendios, y otra normativa sobre sanidad y horarios, por lo que hasta la fecha de celebración de esta Junta de Gobierno la actividad no se ha autorizado. También se ha comunicado, en este caso verbalmente, al promotor de esta actividad el error de haber publicitado a través de cartelería la actividad recreativa sin haber obtenido permiso ni autorización, por lo que el Ayuntamiento no asume nada de lo que se publicita.

Tras la puesta de manifiesto por el Sr. Alcalde de esta solicitud para autorización de celebración de actividad en espacios abiertos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes, ACUERDA:

1. Que puesto que el evento no cuenta con autorización, este Ayuntamiento no asume como propia la colaboración que se refleja en la cartelería, dado que aparece el nombre del Ayuntamiento, ya que en lo único que colabora esta administración es en el uso de la Fuente y de las Canchas para el Concurso de Calva.
2. Notificar el acuerdo al promotor de los actos.

### **3º.- DACIÓN DE CUENTA DE QUEJAS POR PROPAGANDA PARTIDISTA.**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto las diversas quejas y profundo malestar que se han presentado por vecinos de Solosancho y Villaviciosa a miembros de la Junta de Gobierno por la colocación de carteles con propaganda partidista con el emblema del Partido Popular en vía pública, edificios de uso público y mobiliario urbano, entre otros.

Sobre la autoría, al parecer y presuntamente pudiera haber sido alguna persona próxima al Portavoz del PP quien ha puesto estos carteles, al menos en el caso de los colocados en las Piscinas Municipales e inmediaciones.

Dado que actualmente no se está en período de campaña electoral, dado también que se trata de propaganda partidista y que ningún otro partido político ni en el municipio ni en los pueblos del entorno está ejercitando este tipo de acciones ni ahora ni en el pasado reciente, y porque además se entiende que lo que se pretende es la confrontación continua y permanente a nivel político que pudiera tener incluso otras derivaciones, por todo ello es por lo que se ha tomado cartas en el asunto y se han tomado varias decisiones.

Finaliza informando de que, hechas las comprobaciones oportunas, se constata que:

1. Se ha procedido a una pegada masiva de carteles con el emblema del Partido Popular en diversos lugares concretos del municipio.
2. Dicho pegado se ha realizado sin autorización municipal y en lugares no permitidos.
3. Se le ha comunicado este hecho al Partido Popular de Ávila y al Portavoz del PP en Solosancho, instando su retirada inmediata.
4. Este hecho está tipificado como Infracción grave en la Ordenanza reguladora de la limpieza, recogida y eliminación de residuos urbanos en el término municipal de Solosancho.
5. Que, previa tramitación del expediente administrativo correspondiente, esta infracción puede dar lugar a sanción económica, sin perjuicio de otras acciones legales a que hubiere lugar.

### **4º.- PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.**

El Sr. Alcalde informa que se ha procedido a realizar acciones concretas de promoción turística del municipio que pasa a detallar sucintamente:

- Campamento Ulaka, con la asistencia de un total de 70 niños de distintos puntos de España, y que en los actos de inauguración y clausura ha contado además con sus familias.  
Añade que para el año que viene se pretende la realización de este tipo de actividad con ampliación del rango de edades, incluyendo un campo de trabajo en Ulaca para universitarios.
- Se ha dado un paso más en la nueva señalización de Ulaca, ya que se ha autorizado el proyecto por parte el Servicio Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.
- Se ha procedido a la impresión y acopio de folletos de promoción turística del municipio, unos editados por parte de la Diputación Provincial y otros realizados desde el propio Ayuntamiento.

- Informa que la empresa Castellum ha editado un libro turístico sobre Arévalo con motivo de la exposición de las Edades del Hombre, y se han ofrecido a editar otro sobre Solosancho sin ningún coste para el Ayuntamiento, pidiendo sólo la implicación y apoyo de esta administración en su difusión y venta, que por supuesto se ha ofrecido.

#### **5º.- OBRAS MUNICIPALES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.**

En los últimos meses se ha procedido a licitar y contratar diversas obras, a saber:

- En relación a la antigua Farmacia, informa que se va a consolidar para lo cual se ha invitado a diversos constructores con el criterio de aquellos que estando empadronados en el municipio no estén incurso en causas de incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, a pesar de no ser necesaria esta invitación desde el punto de vista legal, por el tipo de contrato que es y su escasa cuantía.
- Se ha procedido al asfaltado con aglomerado en caliente de un tramo de C/ La Cruz de Solosancho, de la Plaza La Fuente, Plaza del Pueblo y tramo sur de la Calle de la Plaza de Robledillo, por este Ayuntamiento mediante contrato menor previa invitación a varias empresas, y sin que se haya registrado ningún tipo de queja.
- Se ha hormigonado parte de la C/ Las Eras en Solosancho y la C/ Dehesa, en Robledillo por administración.
- Está redactado y visado el Proyecto técnico para el hormigonado de la C/ Los Picos de Robledillo.
- Se ha encargado la elaboración del Proyecto técnico para la pavimentación del tramo urbano del Camino Cabezuelas en Solosancho, y luego se hará el de la Plaza Los Niños de Baterna.

Añade que a pesar del gran trabajo realizado y de las obras que se están ejecutando hay otras obras urgentes pendientes tales como la consolidación del Centro Cívico, el rematado de la Fuente Palacio de Villaviciosa, la ejecución de nichos en el Cementerio de Solosancho, que se está a la espera de presupuesto, y el acceso a la EDAR del Polígono Industrial. La voluntad política es ejecutarlas en lo que resta de año o principios del siguiente.

#### **6º.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 11 de junio de 2013 y el 29 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

#### **7º.- INFORMES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 11 de junio de 2013 y el 29 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Apolinar Martín pregunta por el estado de tramitación de la Residencia de Ancianos.

El Sr. Alcalde contesta que tras varias reuniones se ha conseguido el compromiso de una fundación pública dedicada a este tipo de materia para gestionar la Residencia una vez construida. El problema principal viene dado por la crisis bancaria en que nos encontramos y la falta de crédito a las empresas para la ejecución material de las obras, concretamente la empresa interesada en su construcción ha manifestado que está teniendo problemas de financiación con su entidad bancaria, por lo que en la actualidad ya se está trabajando en otras

alternativas que incluyen incluso la posibilidad de redimensionar y adaptar el proyecto inicial a la realidad actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.15 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria,

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez